CASTRO
MUNICIPIO

DECRETO N° 1749

CASTRO, 29 de diciembre de 2022.

VISTOS:

El Art. 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la solicitud del SR. LUIS MARIANO ANDRADE MACIAS, El Memorándum N°311 de fecha 29.12.2022 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros entre los N°1066516 vencimiento el 30.04.2022 y el 1099150 con vencimiento el 30.11.2022, correspondiente al Cobro de Aseo Domiciliario del año 2022 a nombre del **SR. LUIS ANDRADE MACIAS,** R.U.T. dado que se encuentra cargada en la patente comercial N°2-4892

Se acompaña Memorándum N°311 de fecha 29 de diciembre de 2022, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/ybg.-
Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.